

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36678** ALCOBENDAS

EDICTO

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Marrodan Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 1 de Alcobendas,

Hago saber:

1<sup>o</sup>.- Que en el Concurso Consecutivo 548/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2019/0004398, por auto de fecha 23 de julio de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Alfonso Requena Garre, con n<sup>o</sup> de identificación 53003402V, y domiciliado en Paseo de la Chopera n<sup>o</sup> 165, Alcobendas CP28100 (Madrid).

2<sup>o</sup>.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3<sup>o</sup>.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4<sup>o</sup>.- La identidad de la Administración concursal es doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en Plaza de la Cruz Verde n<sup>o</sup> 3, CP 28807 de Alcalá de Henares (Madrid), y dirección electrónica email: info@valmaasesores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5<sup>o</sup>.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6<sup>o</sup>.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcobendas, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> del Carmen Marrodan Fernández.

ID: A200049016-1